

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: PO-GES-01
		Versión: 03
		Aprobación: 26/01/2023
		Página 1 de 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL 2024

BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S., Empresa dedicada a la comercialización de productos para aseo institucional, fabricación y comercialización de tapetes institucionales y en armonía con sus principios y valores, está comprometida con la satisfacción de sus clientes, el mejoramiento continuo, a través de la identificación de riesgos estratégicos, tácticos, operativos y de oportunidades, los objetivos estratégicos enfocados a la calidad, el bienestar social y la rentabilidad.

BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S. Desarrolla sus actividades, bajo el contexto de la organización y partes interesadas, identificando, evaluando y controlando de manera periódica los peligros, mitigando los riesgos, ejecutando controles, generando una cultura de protección, prevención y promoción de la salud física y mental de sus trabajadores generando ambientes de trabajo seguro y saludables, previniendo accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, con el fin de proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores.

BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S., Está comprometida desde la alta gerencia en cumplir los requisitos legales nacionales y cualquier otro suscrito por los grupos de interés identificados en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo especialmente lo establecido en (decreto 1072/2015) y la Calidad (ISO 9001:2015). Asigna los recursos necesarios que permitan la implementación de programas y acciones basadas en buenas prácticas empresariales, que contribuyan el cumplimiento de los objetivos, el mejoramiento del Sistema de gestión Integrado, satisfacción a sus trabajadores, clientes, visitantes y demás partes interesadas.

Como parte de su Política todos los empleados, sin importar la modalidad de contratación, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones físicas o del lugar de trabajo, que puedan generar consecuencias negativas para sí mismo o los demás trabajadores y/o visitantes de la organización.

OTTO YESID HERNANDEZ DURAN
Firma representante legal
18/01/2024

PABLO SALVADOR
Firma Presidente COPASST
18/01/2024

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente.
De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Una vez sea enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una
Copia **NO CONTROLADA**